

MANUAL

REEDUCÁNDONOS EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: FORMULACIÓN DE PROYECTOS

DE LA UTOPIA A LA REALIDAD
SÓLO HAY UN PASO, LA ACCIÓN



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Índice

Sección 1: Introducción 07

¿Qué entendemos por desarrollo?

¿Qué significa vivir la vida con dignidad?

¿Qué es un proyecto?

Sección 2: Aplicación del EML en la fase de identificación y diseño.

Elementos del EML 13

Fase de Identificación

Análisis de la Participación

Análisis de los Problemas

Análisis de los Objetivos

Análisis de las Alternativas

Fase de Diseño

Identificación de los elementos del enfoque de marco lógico

Definiciones

Desarrollo de un caso práctico



Presentación

El presente manual no pretende ser una guía generalista sobre la aplicación del Enfoque de Marco Lógico (EML) ya que existe abundante y especializada literatura sobre la materia. Este trabajo pretende ofrecer una herramienta sobre cómo aplicar el EML a los proyectos de Educación para el Desarrollo (EpD) a través de la resolución de un caso práctico.

La **Fundación para la Cooperación APY - Solidaridad en Acción** ha acumulado una vasta experiencia en el desarrollo de talleres sobre la aplicación del EML para el diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de cooperación internacional. En todos ellos encontramos un vacío en cuanto a documentos que nos permitiesen trabajar sobre la utilización del EML en proyectos de EpD y, es por ello, que celebramos en la Universidad de Málaga (12-16 Noviembre 2012 25 personas) un taller monográfico dirigido a la formulación de proyectos de EpD, utilizando como base para el ejercicio práctica un estudio desarrollado en el marco de una campaña de sensibilización de la Fundación APY sobre consumo responsable y deuda ecológica. Fruto del trabajo realizado en dicho taller se ha elaborado el presente manual que esperamos os sea de utilidad en la labor de aplicación del EML a la EpD.

Sección 1. Introducción

01. ¿Qué entendemos por desarrollo?

El concepto más extendido sobre **desarrollo** es el término acuñado en el seno de las Naciones Unidas en la década de los 80 y responde al de **desarrollo humano** como aquel “proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades” y “aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, preocupándose por su potencial, por el aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran”.

Para la Fundación APY el desarrollo debería entenderse como un “proceso que contribuye a construir un sistema de iguales relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y de género entre las personas y los pueblos, que permita vivir la vida con dignidad y que pone especial atención a la promoción, la garantía de los derechos humanos fundamentales como marco de integración, cohesión y justicia social”

02. ¿Qué significa vivir la vida con dignidad?

Supone superar la cosmovisión individual antropocéntrica y se acerca al de vivir la vida con plenitud, recuperando el equilibrio y la armonía necesaria, sin violencia económica, social, política, de género ni ambiental. Supone superar la cosmovisión individual antropocéntrica y se acerca al de vivir la vida con plenitud, recuperando el equilibrio y la armonía necesaria, sin violencia económica, social, política, de género ni ambiental.

SUPERAR LAS DUALIDADES

- Individuo vs comunidad
- Hombre vs mujer
- Universo vs multiverso

La **Cooperación Internacional** se enmarca en las políticas públicas de acción exterior de los Estados y tendrían que estar dirigidas a la *contribución en la construcción de relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y de género entre las personas y los pueblos, que permita vivir la vida con dignidad*, estando la Educación para el Desarrollo orientada a desarrollo de *procesos educativos encaminados a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia social, equidad de género, respeto por el medio ambiente y solidaridad desde la promoción de los derechos humanos*.

03. ¿Qué es un proyecto?

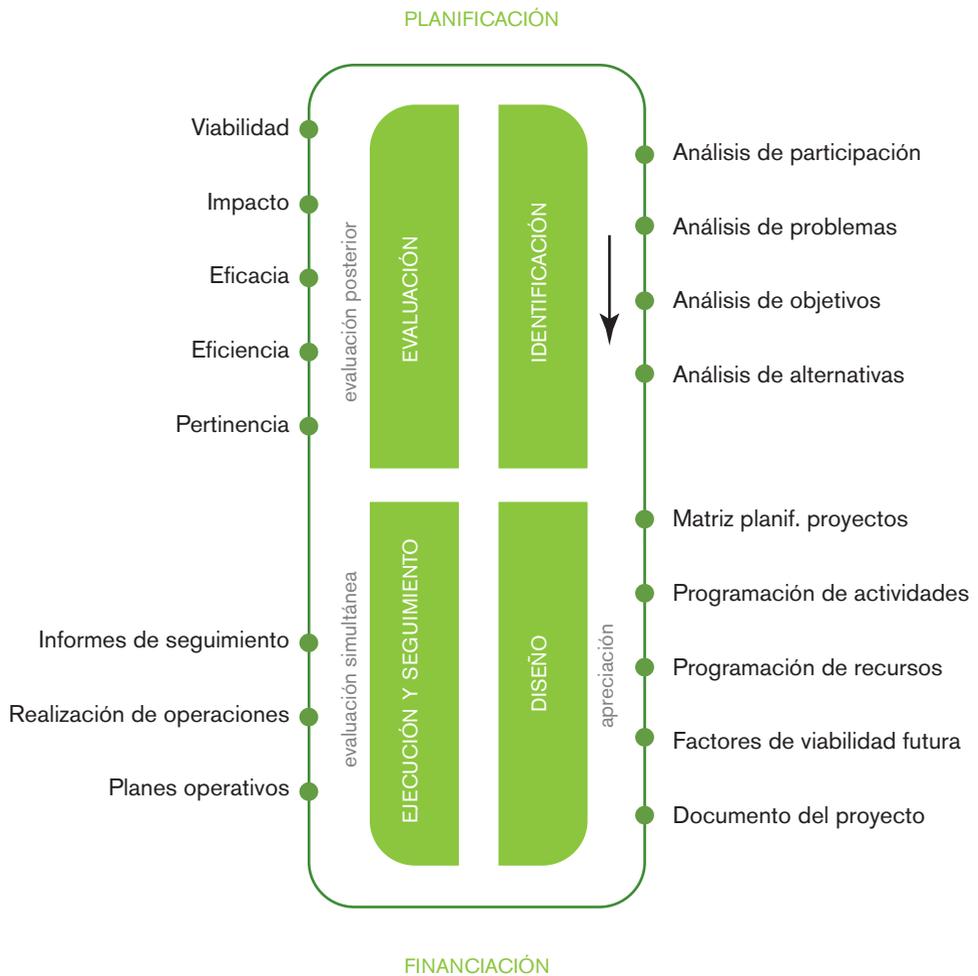
El proyecto constituye una estructura de actuación puesta en marcha a partir de un problema o necesidad concreta, a la que se pretende dar una respuesta adecuada en un periodo de tiempo y con unos recursos limitados. Para ello, adquiere la forma de un ciclo que se orienta a la consecución de resultados en el marco de una estrategia amplia desde la identificación del problema que justifica la intervención hasta el momento final en que se valora si ha cumplido el objetivo previsto

Rasgos principales de un proyecto:

- Tienen un *objetivo claro y definido* que tiende a transformar la realidad de forma positiva
- Se dirige a un *grupo humano determinado*
- Tiene un *límite temporal*
- Tiene un *límite espacial*
- Cuenta con recursos preestablecidos
- Sus efectos deben *permanecer* en el tiempo.

¿Fases del ciclo de un proyecto?

Denominaremos ciclo de un proyecto, al proceso por medio del cual un problema de desarrollo llega a convertirse en una condición o situación positiva deseable, el cual se alcanza mediante un proceso planificado de ejecución de actividades, inversión de recursos, realización de objetivos, siendo susceptible todo el proceso de seguimiento y evaluación.



¿Qué es el EML?

El Enfoque del Marco Lógico (EML) es una metodología para la identificación y la planificación de proyectos que suministra los elementos necesarios y la información clave para la formulación, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

El EML se ha constituido en un lenguaje común para Gobiernos, asociaciones, ONG, etc., con un gran potencial para la planificación de intervenciones de cooperación para el desarrollo.

Rasgos claves:

- Planificación de la gestión orientada a objetivos. Claridad en la dirección de las acciones, permite tomar y justificar decisiones, las mejores y las más razonadas de acuerdo a los objetivos planteados.
- Discusión secuencial. Cada paso del método se construye sobre la base de los acuerdos alcanzados en el paso anterior.
- Planificación Participativa: Las técnicas que propone son técnicas de discusión de grupos y ocupan un lugar preferente los colectivos beneficiarios
- Consenso: Se trata de alcanzar territorios de confluencia entre todos los participantes y no de imponer una visión sobre todas las otras posibles.

¿Por qué utilizar el EML?

- Metodología adoptada como **Lenguaje común** entre los diferentes actores de la Cooperación Internacional al Desarrollo.
- Clarificar el **propósito** y la **justificación** de un proyecto al estar orientado por objetivos.
- Guía el **Análisis sistemático y lógico** de los aspectos claves que constituyen un proyecto definiendo los elementos que son relevantes y pertinentes mediante análisis de relaciones causales.
- Analiza el **entorno** del proyecto desde la fase de identificación
- Parte de un análisis **amplio y participativo** del contexto
- Facilita la **comunicación** entre las partes implicadas
- Facilita que la población se **apropie del proceso**
- Identifica cómo habría que medir el **éxito** o el **fracaso** del proyecto
- Contribuye a enmarcar el proyecto en una estrategia más amplia: **estrategia - programa**
- Facilita que se integren las **líneas/prioridades transversales**: Equidad de género, derechos humanos, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.





Sección 2. Aplicación del EML en la fase de identificación y diseño

01. Elementos del EML

Fase de identificación

La fase de identificación de proyectos resulta de las más esenciales, en tanto que implica la *delimitación de la problemática, definición de los ámbitos de actuación, personas beneficiarias de la intervención, así como las propuestas y estrategias* para la resolución de los problemas detectados.

Se define qué es lo que *el proyecto va a hacer* en el marco de la intersección entre las *necesidades más estratégicas, los intereses más prácticos y las capacidades de actuación*.



Análisis de la participación

Diagnóstico acerca de los diferentes agentes sociales implicados en la realidad concreta sobre la que se plantea intervenir, de modo que conozcamos y definamos detalladamente las características de los mismos, su posición en el contexto, sus necesidades, sus intereses, las potencialidades y las desigualdades existentes entre ellos.

La población sujeto nunca es un grupo homogéneo con necesidades e intereses idénticos.

La participación es uno de los rasgos fundamentales de los proyectos de Cooperación Internacional en cuanto da mucha información sobre las capacidades de la población, siendo éstas la base de construcción de ciudadanía y cuyo mediante ejercicio se atacarán las causas estructurales de la desigualdad poniendo en marcha procesos de transformación.

Importante: Los proyectos no satisfacen necesidades concretas sino generan capacidades. "Solamente una población empoderada, consciente de sus derechos, y de las causas que generan pobreza y desigualdad, podrá transformar su realidad".

Para conocer el perfil de la población

1. Listado de todos los grupos/personas que pueden identificarse en la población (dependerá del contexto que analicemos qué grupos o personas deberán ser tomadas en cuenta).
2. Detalle del control y acceso a los recursos que dispone cada uno de los grupos definidos (de qué recursos disponen y cómo se distribuyen esos recursos que pueden ser capacidades, bienes, poder, insumos, relaciones, etc).
3. Listado de la actividades y trabajos que desempeña (visibilización de todos los trabajos y actividades desagregadas además por sexo).
4. Intereses/Necesidades estratégicos (análisis más profundo de las relaciones de desigualdad) e intereses/necesidades prácticos (se formulan a partir de las condiciones materiales concretas y son formuladas por los propios grupos).

PERFIL DE LA POBLACIÓN SUJETO

Colectivos	Recursos		Actividades	Necesidades	Intereses
	Acceso	Control			

Diagnóstico

- ¿Qué actores están de alguna forma relacionados con el contexto/problemática a abordar?
 - ¿Cómo están organizados?
 - ¿Qué capacidades tienen/es necesario fortalecer?
 - ¿Qué necesidades específicas tienen los diferentes colectivos, en especial los más vulnerables y los más excluidos?
 - ¿Cómo está organizada la sociedad, para qué ámbitos y para qué cuestiones?
 - ¿Qué organizaciones son más fuertes, a quién representan, por quién están representadas?
 - ¿Cuál es la posición de hombres y mujeres?
 - ¿Cuál es el acceso y el control de hombres y de mujeres a los recursos/bienes?
 - ¿Cuáles son las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres?
 - ¿Qué capacidades es necesario potenciar en los hombres y en las mujeres?
-
- **Potenciales beneficiarios**, para quienes es fundamental indicar su número y principales características.
 - **Beneficiarios indirectos** o aquellos agentes identificados que pueden ser significativos para el proyecto y que reciben algún tipo de beneficio indirecto por la intervención.
 - **Beneficiarios perjudicadas u oponentes potenciales**, es decir, aquellas personas afectadas negativamente por el proyecto y cuyas reacciones pueden ser negativas para el avance y alcance de la intervención.
 - **Beneficiarios neutrales**, aquellas personas cuya situación no se verá afectada por la puesta en marcha del proyecto.

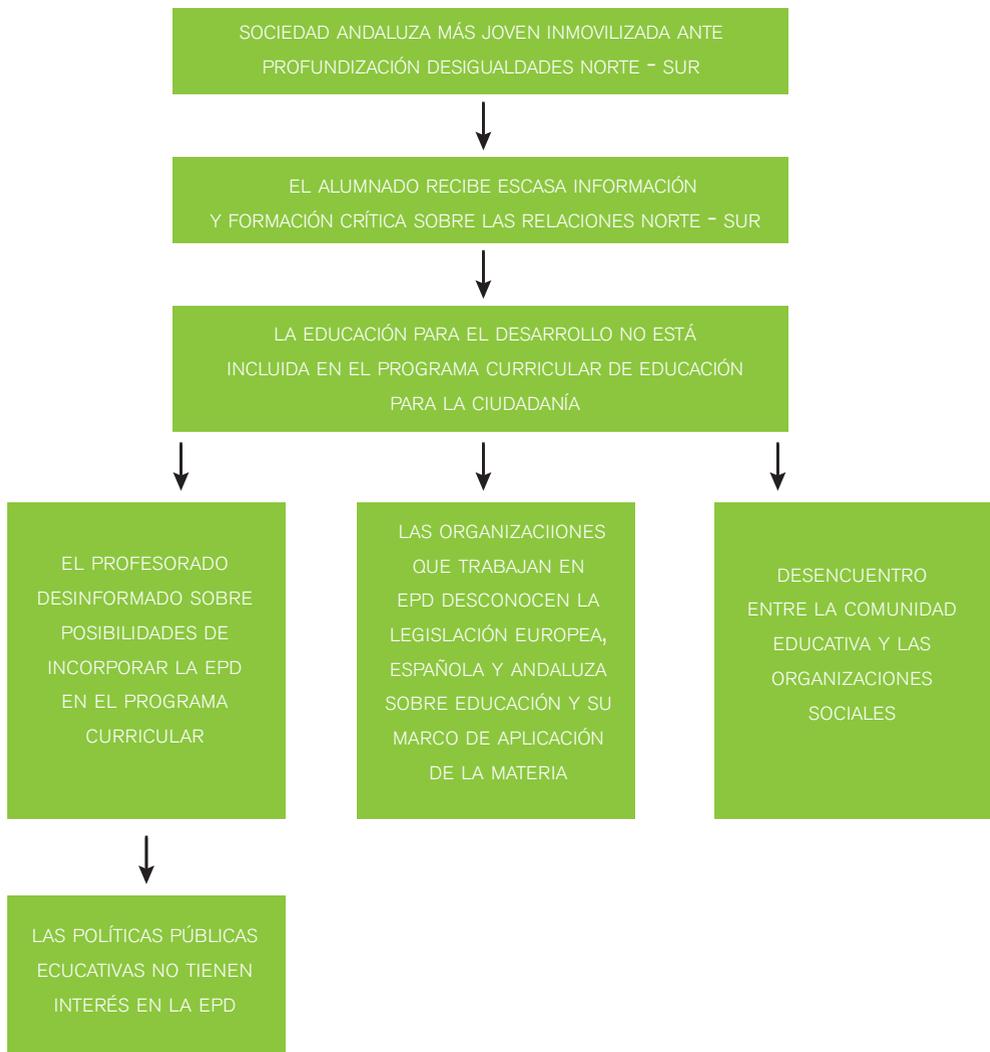
Análisis de los problemas

Partiendo de la información disponible, se analizará la situación existente; es decir, se identificarán los principales problemas y se visualizarán las principales relaciones causales que existen entre estos.

- Identificar problemas reales, existentes y reconocidos como tales.
- Un problema no es la ausencia de una solución, sino un estado negativo existente

Pasos a seguir

- Identificar los principales problemas.
- Seleccionar un problema focal para su análisis.
- Identificar las causas sustanciales y directas del problema focal.
- Identificar los efectos sustanciales y directos del problema focal.
- Construir un árbol de problemas que enseñe las relaciones causa y efecto entre estos.
- Revisar el árbol de problemas.



Un ejemplo:

Un ejemplo de proyecto de educación para el desarrollo:

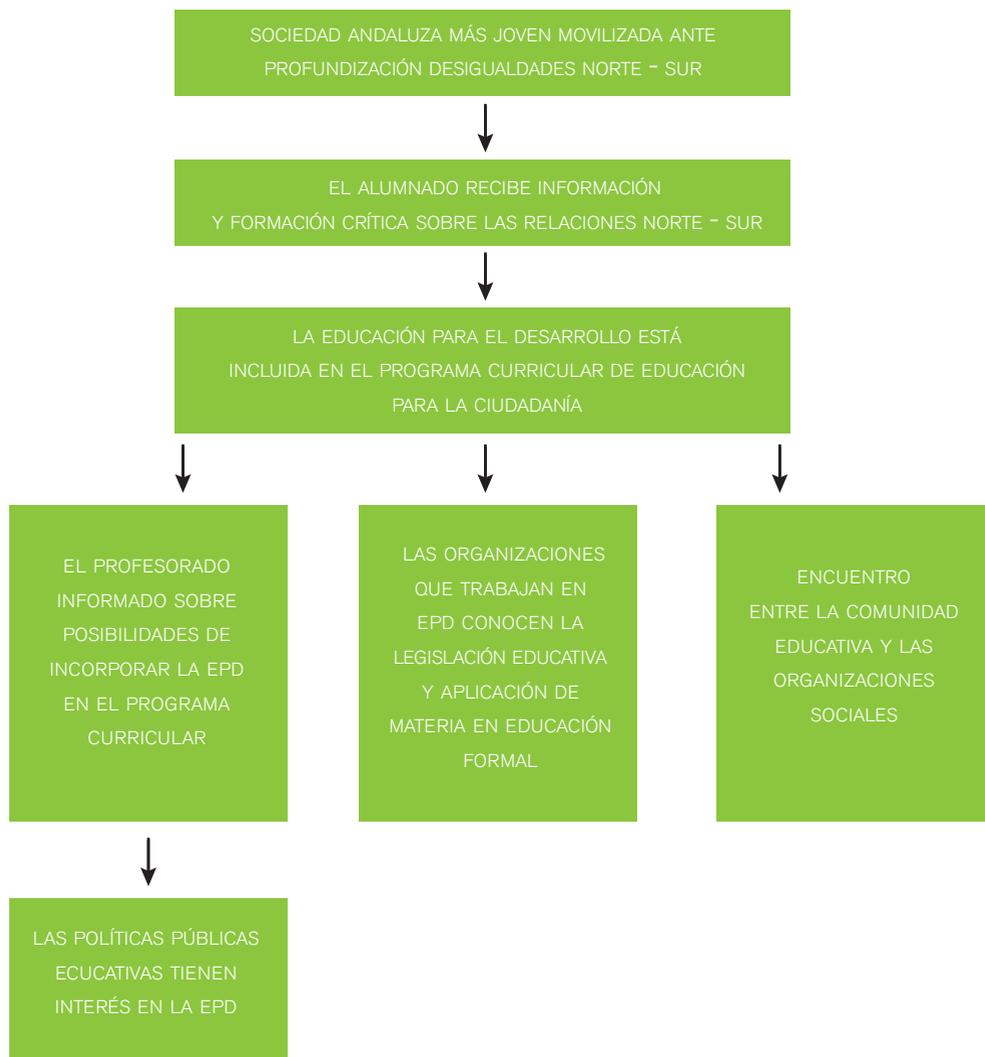
- Sociedad andaluza más joven inmovilizada ante profundización desigualdades Norte - Sur.
- El alumnado recibe escasa información y formación crítica sobre las relaciones Norte - Sur.
- La Educación para el Desarrollo no está incluida en el programa curricular de Educación para la Ciudadanía.
- El profesorado desinformado sobre posibilidades de incorporar la EpD en el programa.
- Las organizaciones que trabajan en EpD desconocen la legislación europea, española y andaluza sobre educación y su marco de aplicación de la materia.
- Desencuentro entre la comunidad educativa y las organizaciones sociales.
- Debilidad de los AMPAS en la comunidad educativa.
- Las políticas públicas educativas no tienen interés en la EpD.

Análisis de los objetivos

Se trata de dibujar la realidad que queremos alcanzar mediante la transformación del árbol de problemas en un árbol de objetivos (futuras soluciones a los problemas) y el análisis de cada relación causa efecto para comprobar que se convierte en una relación medios - fin.

Pasos a seguir

- Reformular todos los elementos del árbol de problemas en condiciones deseables positivas.
- Revisar las relaciones medios-fin resultantes para garantizar que el árbol de objetivos es válido y completo. Si las afirmaciones no tienen sentido o no están suficientemente claras después de haber sido reformuladas, se debe plantear un nuevo objetivo que muestre claramente la relación causa efecto. Si se estima que el problema no puede resolverse - no es factible técnicamente o socialmente - o no se desea actuar sobre él por cualquier otra consideración, se mantendrá como problema.
- Si es necesario:
 - Revisar los planteamientos.
 - Borrar los objetivos que parecen irreales o innecesarios.
 - Agregar nuevos objetivos cuando sea necesario.
 - Completar nuevos medios si fueran necesario.
- Averiguar si los objetivos corregidos a un nivel son suficientes para lograr el objetivo del siguiente nivel.
- Mantener los problemas sin solución (variables fuera de la influencia del programa) pero que no hay que olvidar por la vinculación, incidencia o impacto sobre nuestro problema/solución.



Análisis de las alternativas

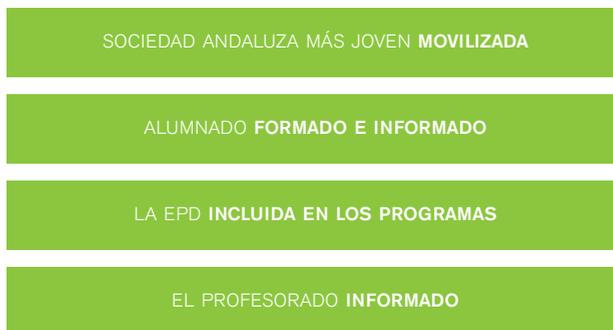
El propósito del análisis de las alternativas es identificar posibles opciones, valorar sus posibilidades de ser llevadas adecuadamente a la práctica, su idoneidad y acordar una estrategia de proyecto.

El objetivo que corona la rama será el que guíe nuestra intervención y permitirá acercarse al objetivo general situado en la copa del árbol.

Los criterios a ponderar serían los siguientes:

- **Técnicos:** Viabilidad técnica, el uso de recursos, transferencia, dependencia, disponibilidad local.
- **Financieros Económicos:** Costes, viabilidad financiera, rendimiento económico, coste/eficacia.
- **Institucionales:** Capacidades locales de la población, de las entidades locales, de las propias organizaciones,
- **Sociales:** Prioridades de necesidades, culturales, apropiación, distribución de costes y beneficios.
- **Ambientales:** efectos ambientales, costes ambientales, costes y beneficios.
- **Género:** estrategias con impacto de género, objetivos reflejan intereses y prioridades de mujeres y hombres, garantizar que tanto mujeres como hombres tienen la oportunidad de participar en la selección de la estrategia
- **Derechos:** Contexto político, capacidades de la población y de las organizaciones, etc.

Alternativa / Rama seleccionada proyecto EpD



- **Técnicos:** viabilidad técnica al contar con RRHH especializados.
- **Financieros / económicos:** formación sin desplazamientos ni costes en expertos, no genera dependencia económica.
- **Institucionales:** el profesorado ha mostrado interés en recibir formación.
- **Sociales:** impacto directo sobre el alumnado.
- **Ambientales:** criterios de eficiencia en la utilización de recursos, incluye esta línea de trabajo en formación.
- **Género:** incluye esta línea de trabajo en formación.
- **Derechos:** impacto directo sobre derecho a la educación.

02. Fase de diseño

Identificación de los elementos del enfoque de marco lógico. Definiciones

Objetivo general

- Es la meta de desarrollo a la que queremos acercarnos.
- Hace referencia a los objetivos a largo plazo.
- Normalmente su logro depende de varios procesos o proyectos relacionados.

Está más allá de nuestro control directo.

SOCIEDAD ANDALUZA MÁS JOVEN MOVILIZADA ANTE
PROFUNDIZACIÓN DESIGUALDADES NORTE - SUR

Objetivo específico - Causas. ¿Por qué?

- Es la rama del árbol seleccionada para centrar los esfuerzos del proyecto.
- Establece el propósito operativo, es decir, la situación que se espera permanezca como consecuencia del proyecto.
- Debe suponer un cambio en la realidad de las personas implicadas.
- Debe ser claro, concreto, medible y verificable.
- Resultados para líneas transversales.

EL ALUMNADO INFORMADO Y FORMADO
EN UNA PERSPECTIVA CRÍTICA SOBRE
LAS RELACIONES NORTE - SUR DESDE LA ESCUELA

Resultados - Medios. ¿Cómo?

- Son los medios necesarios para que se cumpla el objetivo específico.
- Están incluidos todos los resultados esenciales necesarios para lograr el objetivo específico.
- Solamente se incluyen los resultados que pueden ser garantizados por el proyecto.
- Cada resultado puede considerarse como un medio necesario para lograr el objetivo específico.
- Todos los resultados son factibles dentro de los recursos disponibles.
- Sean definidos de manera concreta y verificable.

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INCLUIDA
EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO EN LA COMPETENCIA
SOCIAL Y CIUDADANA

Actividades. ¿Cómo se consiguen los resultados?

- Son acciones necesarias para transformar insumos dados en resultados planificados dentro de un periodo de tiempo determinado.
- Deben estar incluidas todas las actividades esenciales para producir los resultados esperados.
- Se plantean en términos de acciones que se emprenden y no de resultados alcanzados.
- El tiempo disponible para actividad sea realista.
- Las actividades deben ser adecuadas a la situación del país anfitrión, en términos institucionales, ecológicos, tecnológicos, culturales, etc.

Act.1.

Realizar grupos de trabajo entre especialistas en EpD, dirección del centro, profesorado y coordinadora de género.

Act.2.

Identificar los contenidos formales curriculares de la competencia social y ciudadana.

Act.3.

Identificar los contenidos formales que se ajusten a la promoción de la equidad de género, DDHH y medio ambiente.

Act.3.

Redefinir los contenidos en claves de EpD

Act.4.

Elaborar una guía didáctica en formato digital que recoja los contenidos y la metodología

Act.5.

Desarrollo de cursos de formación al profesorado.

Act.6.

Asesoramiento en la implementación de la guía didáctica.

Act.7.

Realizar acciones prácticas sobre EpD con alumnos organizados en torno a una agrupación/asociación.

Act.7.

Evaluación del proceso de implementación de los contenidos en la competencia.

Insumos

- Son todos los recursos materiales necesarios para ejecutar las actividades del proyecto.
- Una vez definidos los insumos para cada una de las actividades.
- Se transfieren a la tabla de Partidas - caracterización genérica de los insumos.

Tabla de cálculo: Tareas, recursos, costes.

El coste total del proyecto sería la suma del coste total de las actividades más los costes generales del proyecto:

ACTIVIDADES	TAREAS	RECURSOS	COSTES
Act.1.1.R.1. Realizar talleres con grupos de trabajo entre especialistas en EpD, dirección del centro, profesorado y coordinadora de género.	Preparación convocatoria	Diseño de trípticos	150€
		Impresión de trípticos	225€
	Diseño contenidos de talleres	Fondo bibliográfico	300€
		Ordenador	750€
Preparación de materiales	Bolígrafos	10€	
	Carpetas	15€	
Impartición del taller	Dietas	60€	
	Alojamiento	80€	
	Catering	200€	

Partidas

COSTES DIRECTOS	
COSTES CORRIENTES	Identificación, evaluación, auditorias, servicios técnicos, arrendamientos, materiales y suministros, personal loca y expatriado, viajes, alojamientos y dietas, fondos rotatorios.
COSTES DE INVERSIÓN	Adquisición o terrenos de inmuebles, trabajos estudios técnicos inherentes a la inversión, equipos materiales inventariables .
COSTES INDIRECTOS	

Factores externos

Son situaciones, acontecimientos o decisiones que son necesarios para el éxito del proyecto, pero que escapan de manera total o mayoritario al control de la gestión.

Es importante identificar los factores externos tan pronto como sea posible y tomarlos en cuanto se diseñe el proyecto a fin determinar los riesgos o las probabilidades de éxito; evitar los riesgos; delimitar el área y los límites de la responsabilidad del proyecto.

EL NUEVO GOBIERNO MANTIENE
LA LEY ORGÁNICA EDUCATIVA (LOE) 2/2006
DEL 3 DE MAYO

Los Indicadores. ¿Qué?; ¿Quién?; ¿Cuánto?; ¿Cuándo?

- Son instrumentos que miden el nivel de consecución de los objetivos y los resultados del proyecto y si se ha cumplido la lógica de la intervención.
- Ser específicos en términos de cantidad, calidad, tiempo, ubicación y grupo beneficiario.
- Sea relevante como una medición del logro de los objetivos.
- Disponer de medio de verificación fiables y actualizados.
- Mensurables e independientes entre sí.
- Indicadores cuantitativos (cantidad) y cualitativos (comportamiento, actitudes, valoraciones, etc).

¿Qué?

Definir cuál es la variable a medir.

¿Quién?

Quién es el sujeto de los que vamos a medir.

¿Cuánto?

Expresados en cifras concretas.

¿Cuándo?

Establecer el periodo de tiempo adecuado para que el indicador alcance un nivel preciso para conseguir resultados.

Indicadores para el Resultado 1 proyecto EpD

- A los 2 meses de inicio del proyecto 2 talleres celebrados con 1 director/a, 7 profesores/as (50% profesorado), la coordinadora de género.
- A los 4 meses se cuenta con una guía en la que se han definido al menos 4 contenidos básicos para introducir la EpD.
- Uno de los contenidos básicos será la equidad de género.
- A los 6 meses al menos 7 profesores al participado en 4 talleres de formación y 5 lo han finalizado exitosamente.
- 3 sesiones de asesoramiento realizadas por trimestre a petición de profesorado
- Los protocolos de asesoramiento muestran que al menos el 50% del profesorado que imparte los contenidos los ha apropiado y lo realiza adecuadamente.
- 5 actividades con contenidos de EpD realizadas por 125 alumnos/as del centro organizados en torno a una agrupación.
- Al menos 1 de las actividades versará sobre propuestas de educación ambiental en la comunidad educativa: Al menos 1 de las actividades versará sobre el derecho a la educación; Al menos 1 de las actividades versará sobre las relaciones de género entre el alumnado.
- Al finalizar el proyecto la evaluación de resultados muestra la adecuación de los contenidos y de los métodos utilizados por 50% del profesorado.
- Al finalizar el proyecto la evaluación de resultados muestra la apropiación de los contenidos por todos los actores y la satisfacción de los alumnos/as, profesorado, AMPAS, dirección y coordinadora de género.

Fuentes de Verificación

Son instrumentos a partir de los cuales se obtiene información que permita saber si se ha ??????.

Claves:

- Fácilmente accesibles.
- Pertinentes.
- Existen y son fiables.
- Acceder a ellas no suponga un esfuerzo desproporcionado en términos económicos/temporales/recursos humanos.

Fuentes de Verificación para el Resultado 1 proyecto EpD

- Listado de asistencia a los talleres

- Ejemplar de la guía elaborada.
- Capítulo 3 de la Guía - Desarrollada transversalización de género.
- Materiales de los talleres de formación.
- Documentación gráfica sobre la sesión de los talleres.
- Listado de asistencia.
- Prueba de conocimiento realizada.
- Evaluación del profesorado sobre los talleres de formación.

La matriz de la planificación

Una vez seleccionada la alternativa objeto de nuestra intervención todos sus elementos se trasladan a una **matriz de planificación**.

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
Objetivo General: La sociedad Andaluza más joven movilizada ante la profundización desigualdades Norte - Sur			
Objetivo Específico: El alumnado informado y formado en una perspectiva crítica sobre las relaciones Norte - Sur desde la escuela	Al finalizar el proyecto al menos el alumnado de 3 Centro Educativos en Sevilla reciben contenidos de Educación para el Desarrollo a través de la competencia social y ciudadana	Programa curricular del centro en el que aparecen definidos los contenidos sobre EpD en la competencia social y ciudadana. Evaluación del uso/ implantación guía por el profesorado	El nuevo gobierno mantiene La Ley Orgánica Educativa (LOE) 2/2006 del 3 de Mayo

<p>Resultado 1: La Educación para el Desarrollo incluida en el plan anual del centro en la competencia social y ciudadana</p>	<p>A los 2 meses de inicio del proyecto 2 talleres celebrados con 1 director/a, 7 profesores/as (50% profesorado), la coordinadora de género.</p> <p>A los 4 meses se cuenta con una guía en la que se han definido al menos 4 contenidos básicos para introducir la EpD. Uno de los contenidos básicos será la equidad de género.</p> <p>A los 6 meses al menos 7 profesores al participado en 4 talleres de formación y 5 lo han finalizado exitosamente.</p>	<p>Listado de asistencia a los talleres.</p> <p>Ejemplar de la guía elaborada.</p> <p>Capítulo 3 de la Guía - Desarrollada transversalización de género.</p> <p>Materiales de los talleres de formación.</p> <p>Documentación gráfica sobre la sesión de los talleres.</p> <p>Listado de asistencia.</p> <p>Prueba de conocimiento realizada.</p> <p>Evaluación del profesorado sobre los talleres de formación.</p>	<p>El nuevo gobierno mantiene La Ley Orgánica Educativa (LOE) 2/2006 del 3 de Mayo</p>
---	---	--	--

	RECURSOS	COSTES
<p>Actividad 1.1. Realizar grupos de trabajo entre especialistas en EpD, dirección del centro, profesorado y coordinadora de género</p>	<p>Diseño de trípticos; Impresión de trípticos; Fondo bibliográfico ; Ordenador; Bolígrafos; Carpetas; Dietas; Alojamiento; Catering</p>	<p>1.790,00 €</p>

Desarrollo de un caso práctico

Contextualización

Una de las frases más pronunciadas en los últimos meses ha sido aquella que versa "hay que reactivar el consumo". El porqué de esta rotunda manifestación tiene una sencilla explicación, vivimos en lo que se denomina la sociedad de consumo mundial, que implica al consumo como forma de sostenimiento del modelo actual de desarrollo económico, cultural, social, político.

En principio, el consumo no es más que el uso que los hombres y las mujeres hacen de los bienes y de los servicios que están a su disposición con el fin de satisfacer sus necesidades y, por lo tanto, expresado de esta manera, la acción de consumir en sí misma no provocaría mayores conflictos. Las tensiones empiezan a surgir en la medida en que se profundiza sobre aspectos claves en el consumo. ¿Por qué consumimos o a qué necesidades responde el consumo que realizamos?; ¿Qué bienes y qué servicios consumimos?; ¿Cómo los consumimos?; ¿Cómo se producen estos bienes y servicios?; ¿Qué papel juega el consumidor en la construcción de la arquitectura social?. Y es en la respuesta a estas preguntas cuándo el consumo deja de ser una acción insubstancial y se transforma en consumismo, que inicia su desarrollo y crecimiento a lo largo del Siglo XX como consecuencia directa de la lógica interna del capitalismo y la aparición de la publicidad y del conocido marketing.

En el marco de la instauración del consumismo, como una especie de totalitarismo occidental, se ha producido un cambio sustancial en la relación del individuo y de la sociedad con la producción y el consumo de bienes y servicios. Así, el consumismo se ha caracterizado fundamentalmente por la creación de nuevas y constantes necesidades bajo el yugo de la inestabilidad e insaciabilidad de los deseos individuales, encontrando su poder de seducción en una insatisfacción permanente de estos. Se satisfacen necesidades o deseos de tal modo que solo puedan dar a luz a nuevos apetitos; hay un consumo exponencial de bienes ociosos y no ligados directamente a la satisfacción de las necesidades reproductivas, fruto de la construcción permanente de nuevos deseos humanos; los bienes y los productos se consumen de una forma no planificada, irracional e ilógica, encontrando la construcción de un binomio perfecto producción/destrucción siendo la obsolescencia algo natural, incuestionable en la lógica de la producción y del consumo en una era de crecimiento exponencial de la industria de eliminación de desechos; la mercantilización de las relaciones de modo que todo el consumo pasa por la compraventa y la generación de beneficios para quienes comercialicen con ellos; en la lógica de obtener mayores beneficios, se ha producido la localización de la producción y la globalización del consumo, siendo las normativas sobre producción y comercio cada vez más laxas en plena discordancia con el respeto y la garantía de los derechos humanos fundamentales; por último, el ciudadano cede un lugar fundamental al consumidor global a la hora de construir las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas.

Así queda conformada la sociedad global de consumo, compuesta por 1.700 millones de personas y denominada de esta forma por su afán frenético de expansión y no tanto por su representación de la población global ni por las posibilidades de universalización. Como ya ha sido señalado en innumerables ocasiones, la configuración del mundo como un inmenso sistema de consumo no es universalizable y además es insostenible. Si los casi 7.000 millones de habitantes en el mundo asumieran el ritmo de consumismo occidental se requerirían, desde la perspectiva de los recursos naturales y productivos, tres planetas tierras; las pautas de producción, distribución y consumismo desde un marco del predominio de la mercantilización y de la búsqueda del beneficio atentan contra las raíces de la garantía y de la protección de los derechos humanos fundamentales, adalides de un orden social que ha garantizado la paz y la estabilidad durante un periodo importante del S. XX y, por lo tanto, atentando contra nuestro presente y futuro bienestar.

Pilar de esta sociedad global de consumo es el modelo vigente de producción y de distribución el cual se ha caracterizado, en las últimas décadas, por expandir los procesos de deslocalización de la producción a través de los cuales las grandes empresas transnacionales aumentan sus beneficios proporcionalmente a la pérdida de derechos de las poblaciones más vulnerables en los países del sur. Uno de los casos más visibles es el de las grandes empresas transnacionales del sector textil cuya producción deslocalizada amenaza a:

- **Condiciones laborales:** Las condiciones laborales del sector textil se reproducen de manera muy similar en todas las zonas donde se pone en marcha la estructura productiva sobre la que se construye este sector. Las empresas minoristas y las marcas de ropa son las que mayor presión ejercen sobre las pequeñas empresas del Sur a las que compran la mercancía. La externalización de la producción no significa únicamente contratar a otra empresa para que realice ese proceso productivo, sino que va más allá, supone una traslación de la presión para recortar costes de laborales y del riesgo que ello lleva aparejado recortar en derechos fundamentales como son los laborales. Son las pequeñas empresas o talleres del Sur los que presionados por las condiciones de venta que les imponen las grandes empresas, trasladan esa presión, a su vez, a los trabajadores y las trabajadoras, imponiéndoles condiciones laborales deplorables: salarios de miseria, jornadas laborales de más de doce horas, condiciones de salubridad muy deterioradas, horas extras no remuneradas, flexibilización de las condiciones laborales al criterio del propietario y según las necesidades puntuales de la cadena de producción, represión de iniciativas de los trabajadores y trabajadoras en constituirse bajo organizaciones con las que articular su lucha por sus derechos laborales.
- **Lugar de trabajo:** Es una pequeña empresa local la que contrata la gran empresa transnacional para externalizar la producción de un determinado producto. La pequeña fábrica o el pequeño taller acuerdan con la gran empresa transnacional un pliego de condiciones, a las que se tendrá que ceñir para entregar en forma y plazo según lo establecido en éste.

El pliego, presentado en régimen concursal, bajo unos criterios mínimos impuestos por la gran empresa contratista, contiene el plazo y niveles mínimos de calidad que el material textil debe cumplir para ser aceptado por la gran empresa contratista. Estas pequeñas empresas o talleres tienen la presión de reducir los costes laborales y los plazos de entrega para cumplir las condiciones acordadas con las grandes empresas transnacionales.

- **Salarios:** Los salarios del sector textil son de los más bajos del mundo: en Bangladesh el salario mínimo interprofesional es 36 euros al mes, en China 150 euros al mes, en Marruecos 178,72 euros al mes, y en los países de Centroamérica 200 dólares por media al mes. Podemos señalar varias causas por las que los salarios del sector textil se caracterizan por ser bajos.

- En numerosas ocasiones los gobiernos de los países donde están instaladas las pequeñas empresas o talleres, no tienen establecido por ley un salario mínimo interprofesional.
- En otras ocasiones, sí hay establecido un salario mínimo, pero las empresas no respetan la legislación vigente respecto a este término. En Marruecos únicamente el 69% de los trabajadores y trabajadoras del sector textil afirman, según una encuesta, recibir el salario mínimo.

- **La afiliación a sindicatos** es mínima entre los trabajadores y las trabajadoras del sector textil. Las relaciones entre los propietarios de las pequeñas empresas y los trabajadores y las trabajadoras no están encuadradas dentro de un convenio colectivo que permita una negociación más justa entre unos y otros. La demanda de un aumento del salario no encuentra un mecanismo a través del cual articularse.

El salario digno es una pieza fundamental para romper el círculo de la pobreza en el que se encuentran atrapados los trabajadores y las trabajadoras del sector textil en los países del Sur.

La principal consecuencia que se deriva del hecho de que los trabajadores y las trabajadoras del sector textil sean remunerados con los llamados “salarios de miseria”, es la incapacidad de lograr un acceso a los bienes materiales que les permita vivir una vida digna de ser vivida. Esta incapacidad de lograr un nivel adquisitivo suficiente se traducen en hechos concretos, que afectan de manera concreta a todo el tejido social del que forma parte el trabajador o la trabajadora: las jornadas laborales excesivamente largas, provocan la desestructuración del núcleo familiar, provoca un endeudamiento familiar, malnutrición, problemas de salud entre los trabajadores y las trabajadoras.

- **Jornada laboral:** Según diferentes informes, la media de horas que pasan trabajando los empleados en los talleres en cualquier taller del Sur, oscila entre 12 y 14 horas. En 2009, según una investigación en doce fábricas textiles de Bangladesh, el 76,4% de las personas empleadas consideraban que los objetivos de producción impuestos desde la

dirección de la fábrica, eran imposibles llevarlos a cabo en el horario laboral normal. En Marruecos el 76% de los trabajadores y trabajadoras del sector textil dedican a la semana entre 45 y 54 horas, cuando el máximo legal está en 44 horas semanales. Este mismo estudio destacaba que la jornada laboral se prolonga entre tres y cinco horas extras si los trabajadores y trabajadoras quieren cumplir los objetivos de producción, bajo la amenaza constante del despido y la deslocalización de la producción a otra área.

- **Represión sindical:** Ejercer el derecho a la organización o pertenencia sindical libre es uno de los derechos fundamentales más vulnerados en el sector textil. En las pequeñas fábricas, talleres o maquilas, el derecho de los trabajadores y las trabajadoras a organizarse de manera libre para defender sus derechos es casi imposible de ejercer. Ya sea en el sudeste asiático, Marruecos o Centroamérica, las mismas estrategias se repiten para impedir que los trabajadores y las trabajadoras ejerzan de manera libre su derecho a organizarse para proteger sus derechos laborales. Las estrategias utilizadas suelen ser campañas de intimidación, corrupción de los dirigentes sindicales y campañas de desacreditación de los sindicatos. Según un estudio sobre la actividad sindical en las fábricas de Tánger, el 61% de las mujeres encuestadas desconocían la actividad sindical o no estaban interesada en ella; el 31% tenían miedo de que al ejercer actividad sindical, la empresa aplicara represalia sobre ellas en forma de despido; el 19% no se implicaba en la actividad sindical al no existir representación sindical en la empresa en la que trabajaban.

EMPRESAS TRANSNACIONALES: COMPROMISOS Y REALIDADES

La vulneración sistemática de los derechos fundamentales y laborales de los trabajadores y las trabajadoras del sector textil es un problema estructural del actual modelo productivo/distributivo y de consumo.

El volumen de negocio y el carácter global de las grandes empresas del sector textil son dos factores que definen el modelo productivo de éstas: el gran volumen de negocios les permite seleccionar a sus proveedores e imponerles sus condiciones de compra. La contratación de estas pequeñas empresas ubicadas en países del Sur, se fundamenta en término de eficiencia económica. La constante carrera hacia el crecimiento de los beneficios que mantienen las grandes empresas transnacionales, pasa por conquistar cuota de mercado en los países del Norte, a la vez que, por incrementar el nivel de consumo de esa cuota de mercado conquistada.

Un estudio realizado por la Campaña Ropa Limpia, examina los compromisos formales de las grandes marcas de moda con los estándares laborales, la transparencia, el diálogo con los actores sociales, así como la aplicación real de esos compromisos que plasman en có-

digos de conducta. Empresas españolas que figuren en las lista de empresas examinadas son Adolfo Domínguez, Mango y Zara.

Así, **Texindi** tiene código de conducta y memoria de sostenibilidad disponibles al público en su web corporativa; la memoria de sostenibilidad está elaborada siguiendo el estándar internacional Global Reporting International; el código de conducta reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras a ser remuneradas con un salario suficiente para cubrir las necesidades; Igualmente, hace mención a las horas extraordinarias, indicando que la realización de horas extraordinarias no debe producirse de manera habitual, pero no obliga a la empresa contratada a garantizar un salario mínimo vital que sea efectivamente suficiente para cubrir necesidades básicas y familiares; Los contratos de suministros con las pequeñas empresas productoras incluyen la obligación por parte de éstas de cumplir lo establecido en el código de conducta, en éstos no se hace referencia explícita a los convenios fundamentales de la OIT.

En el marco de estos antecedentes, nuestra organización no gubernamental, consciente de la situación de vulneración de los derechos económicos y sociales de personas de países del Sur que se ven afectadas por las prácticas de empresas textiles transnacionales, quiere lanzar una acción de educación para el desarrollo sobre dicha problemática. Para determinar los objetivos de nuestra acción (modificar una política pública y/o empresarial, transformar hábitos de consumo, sensibilizar sobre el consumismo y sus consecuencias, incluir determinados elementos en el marco de la educación formal), el tipo de acción que desarrollaremos (campaña de sensibilización, curso de formación, una acción de incidencia política, etc) y a qué público se va a orientar la misma (a quién consideráis que vuestra acción debe ir dirigida para que tenga mayor éxito de acuerdo a los objetivos que planteéis) realizaremos un proceso de EML sobre un muestreo de actores a los que previamente se les ha entregado un resumen ejecutivo de un informe sobre la situación.

Para ello proponemos realizar:

Paso 1

Análisis de la participación y de la situación: Elaborar perfil de los sujetos. Para ello nos plantearemos cuales son los actores relevantes del contexto y/o situación a analizar; Cuál es la relación de cada actor con la problemática presentada o cómo es de cercana a su propia realidad; Cuáles pueden ser sus intereses con respecto a la misma; Qué contestarían si se les preguntara sobre su conocimiento sobre el tema; Qué contestarían sobre su posicionamiento frente a la problemática; Qué contestarían sobre las dificultades u obstáculos que pudieran enfrentar si desearan realizar algo que pudiera modificar esta situación; Qué relevancia tiene el actor en el objeto de su acción.

Paso 2

Árbol de problemas: Tratar de identificar los problemas relevantes y ordenarlos en una relación de causas y efectos.

Paso 3

Árbol de objetivos: Trasladar el árbol de problemas en el de condiciones positivas deseables, transformando las causas-fines en medios-resultados.

Paso 4

Seleccionar una alternativa de proyecto en función a criterios ponderables.

Paso 5

Elaborar una matriz de planificación.

Paso 1: Análisis de la situación

DIPUTADOS

- ¿Cuáles pueden ser sus intereses con respecto a la misma?

La cuestión les interesa ya que las empresas objeto de investigación son nacionales de prestigio internacional. Para algunos de los grupos parlamentarios más cercanos a la izquierda el interés radicaría en fortalecer su posición de crítica hacia la globalización neoliberal y los procesos asociados a ellas, que tienen como consecuencia directa la vulneración de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, en este caso de las poblaciones del Sur. A los grupos parlamentarios más liberales que defienden a ultranza el modelo de económico vigente no les interesa que se ponga en entredicho las prácticas empresariales de empresas españolas que son un referente internacional. Todos contestan que no es un tema que se encuentre en la agenda de ninguno de los grupos parlamentarios y que las cuestiones de derechos humanos en países del Sur asociadas a pobreza se ha tratado hasta ahora a través de la Política de Cooperación Internacional al Desarrollo.

- ¿Qué contestarían si se les preguntara sobre su conocimiento sobre el tema?

Conocen cómo se han desarrollado los procesos de deslocalización de la producción y cómo importantes empresas del sector textil han trasladado hacia Centro América y Asia sus fábricas. Los diputados del grupo parlamentario GP1 son los que se posicionan en un papel de denuncia sobre las condiciones laborales de los/as trabajadores/as; GP2 no denuncia pero sí reconoce que en los últimos años las condiciones han empeorado, que se incumplen las normas de la OIT; GP3 no reconoce que empresas transnacionales españolas incumplan las normas internacionales de trabajo y que trabajadores/as del Sur vean sus derechos vulnerados sino que apunta a un posible incumplimiento por parte de los países a los que se traslada la producción que pueden tener una normativa laboral más laxa.

- ¿Qué contestarían sobre su posicionamiento frente a la problemática?

Para los diputados del GP1 sería necesario que se realizase una campaña pública de denuncia sobre lo que ellos llaman “beneficios ilegales” de las prácticas empresariales transnacionales; para el GP2 sería conveniente que se realice una profunda revisión de los contratos de suministros con las pequeñas empresas de los países del Sur para determinar si se incluye alguna referencia explícita a convenios de la OIT; para el GP3 no se trata de un problema de las empresas españolas sino más bien de los países en los que se suscriben los contratos y en los que se encuentran las fábricas. Opinan que las empresas textiles españolas son un referente de modelo productivo y que generan grandes beneficios económicos, contribuyen de manera significativa a la hacienda pública con el pago de impuestos a la creación de empleo, etc. Opinan además que los estudios que se han publicado pueden ser sesgados y se hace necesario contratarlos. Añaden que en el marco de la crisis actual los temas centrales son otros de mayor calado en la economía española.

- ¿Qué contestarían sobre las dificultades u obstáculos que pudieran enfrentar si desearan realizar algo que pudiera modificar esta situación?

En la escena parlamentario, el GP1 se encuentra en minoría y opina que tendrá muchas dificultades para sacar una proposición no de ley (mostrar públicamente una opinión mayoritaria o general de las Cortes en algún tema) sobre la cuestión que tratamos. El GP2, más amplio que el primero, también muestra sus dificultades para incluir una propuesta de ley o no de ley en el parlamento. Sin embargo ambos opinan que puede ser un tema que interese a las federaciones provinciales de sus partidos y que se podría ir trabajando desde las bases con el objeto de proponer un mayor control sobre los contratos que celebran las empresas textiles transnacionales para la producción en países del sur en su próximo programa electoral. El GP3 rechaza cualquier acción parlamentaria y solo manifiesta que pueda existir la posibilidad de empezar a entablar algunas conversaciones sobre las investigaciones que ya son públicas.

REPRESENTANTES DE GRANDES EMPRESAS TEXTILES

- ¿Cuáles pueden ser sus intereses con respecto a la misma?

La cuestión tratada les interesa ya que **Texindi** es la gran empresa española del sector textil y es nombrada en los informes elaborados como una de las que mayor deslocalización presenta en su producción. En los informes elaborados se afirma que aunque **RAZA** cuenta con un código de conducta que reconoce el derecho de los trabajadores/as a un salario suficiente, no obliga a la empresa contratada a garantizar un salario mínimo vital que sea efectivamente suficiente para cubrir necesidades básicas y familiares. En los contratos no se hace ninguna referencia explícita a los convenios de la OIT. Si estos informes pudiesen ser divulgados masivamente podría dañar la imagen de la empresa.

- ¿Qué contestarían si se les preguntara sobre su conocimiento sobre el tema?

La Directiva de la empresa contesta que esas afirmaciones no se ajustan a la realidad. Que la empresa cuenta con un código de conducta y con memoria de sostenibilidad disponibles al público en su página corporativa. Que se vierten muchas informaciones de este tipo pero que nunca se ha comprobado que **Raza** esté involucrada en las contrataciones de empresas que no aseguren los derechos laborales fundamentales.

Los empleados de **Raza** reconocen que existe una producción altamente deslocalizada y que en países como China y Bangladesh las empresas contratadas no cumplen con la normativa sobre salario mínimo, jornada laboral y organización sindical. Los empleados no cuentan con fuerza para ejercer algún tipo de presión sobre la empresa ya que son pocos los que hasta ahora le han prestado atención a esta problemática. Los empleados con más sensibilidad hacia estas cuestiones son representantes sindicales. Además comentan que la empresa trata de ocultar esta realidad tras la responsabilidad social corporativa y las obras de caridad.

- ¿Qué contestarían sobre su posicionamiento frente a la problemática?

La Directiva rechaza que sean ciertas las afirmaciones vertidas en los informes en los que se relaciona directamente a **Raza** con la contratación de empresas que no garantizan derechos laborales básicos en Bangladesh, Turquía y China. Cuentan con un prestigioso buffet de abogados que defienden el estricto cumplimiento de las normativas nacional e internacionales y la imagen de la marca. Solo una información/documentación que apuntara a que **Raza** incumple la normativa y que trascendería a los medios de información masivos modificaría este posicionamiento.

- ¿Qué contestarían sobre las dificultades u obstáculos que pudieran enfrentar si desearan realizar algo que pudiera modificar esta situación?

La Directiva manifiesta que es imposible reconocer que la empresa incumple con la normativa internacional sobre derechos laborales ya que eso significaría dañar gravemente la imagen acuñada por ésta y aceptar todas las consecuencias económicas, jurídicas y /o políticas que pudieran traer como consecuencia. De probarse la veracidad de esos planteamientos tendrían que justificar esa situación de modo que la responsabilidad principal no recayese sobre **Raza**.

Sobre los empleados ya se ha comentado que no cuentan con la fuerza suficiente para presionar a la empresa sobre la necesidad de cumplir con los estándares internacionales en materia de derechos laborales. No conocen tampoco los cauces que pudieran ser efectivos o eficientes para que la información se difundiera entre el resto de empleados, tuviera mayor publicidad, etc.

- ¿Qué relevancia tiene el actor en el objeto de su acción?

Máxima ya que se trata de un actor implicado directamente en el desarrollo de la problemática que abordamos.

SINDICATOS

- ¿Cuáles pueden ser sus intereses con respecto a la misma?

Un sindicato es una asociación integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral. Respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Por lo tanto, tienen interés en conocer y darle seguimiento al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos laborales de las empresas españolas en los países en los que tienen deslocalizada su producción.

- ¿Qué contestarían si se les preguntara sobre su conocimiento sobre el tema?

Conocen la existencia de prácticas de empresas transnacionales españolas no acordes con los convenios de la OIT en países del sur en los que tienen deslocalizada su producción. Para ellos es un tema que tiene relativa importancia ya que son empresas españolas las que están ligadas a dicha prácticas.

- ¿Qué contestarían sobre su posicionamiento frente a la problemática?

Es de vital importancia investigar sobre la cuestión y divulgar toda aquella información relativa a las malas prácticas de las empresas transnacionales españolas. En un momento como el actual en el que el foco de atención está puesto sobre la crisis financiera española es fundamental encontrar elementos criticables de los fundamentos del sistema económico vigente. Uno de ellos son los patrones del modelo productivo, distributivo y de consumo asentado en la vulneración de derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables y no olvidar que en España se está viviendo un proceso de reversión en la garantía y en la protección de los derechos humanos, particularmente los derechos laborales, que nos lleva a escenarios superados hace décadas. Por lo tanto, quizás en estos momentos es importante rescatar la situación de no observación de los derechos laborales en los que se encuentran implicadas empresas españolas.

- ¿Qué contestarían sobre las dificultades u obstáculos que pudieran enfrentar si desearan realizar algo que pudiera modificar esta situación?

La dificultad principal es que ahora mismo los sindicatos están centrados en la defensa de los derechos de los trabajadores/as en el territorio del estado español en el marco de la crisis actual, no siendo un tema que se encuentre en la agenda en los sindicatos. Las

empresas a las que se refieren los informe son empresas que de gran envergadura que cotizan en bolsa y de alguna forma se encuentran blindadas por el gobierno.

- ¿Qué relevancia tiene el actor en el objeto de su acción?

Es un aliado fundamental por sus intereses, porque un posicionamiento de los sindicatos puede generar un corriente de opinión y de acción entre sus miles de afiliados.

PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

- ¿Cuáles pueden ser sus intereses con respecto a la misma?

Su interés se enraíza con el propósito de trasladar a los menores la necesidad de cambiar nuestros hábitos de consumo muy ligados al sistema de producción vigente. Para ellos una forma de acercarse a esta temática del consumismo y sus impactos puede ser a través del desarrollo de un trabajo que permita a nuestros menores y jóvenes visualizar cómo nuestras pautas de consumo tienen un impacto directo sobre otras personas que se encuentran en una situación mucho más vulnerable a la nuestra.

- ¿Qué contestarían si se les preguntara sobre su conocimiento sobre el tema?

Su conocimiento no es profundo. Tan solo tienen una idea general elaborada a través de algunas informaciones que hayan sido noticia en los medios de comunicación y vagamente como resultado de algún mensaje que haya calado de ONGs. Ninguno pertenece a ninguna organización y en su entorno de trabajo estas temáticas no se abordan con cotidianeidad.

- ¿Qué contestarían sobre su posicionamiento frente a la problemática?

Es necesario abordar el tema del consumismo y sus impactos desde edades tempranas de modo que podamos contribuir a que los menores se formen en valores diferentes a los vigentes actualmente. La escuela es un espacio fundamental para crear pensamiento, actitudes y conductas más respetuosas y solidarias.

- ¿Qué contestarían sobre las dificultades u obstáculos que pudieran enfrentar si desearan realizar algo que pudiera modificar esta situación?

La problemática que se les plantea es que a pesar de que las leyes educativas vigentes como son la LOE (Ley orgánica de educación 2/2006 de 3 de mayo y Ley de educación en Andalucía) recogen, dentro de sus objetivos y finalidades, la importancia de incluir la EpD de manera transversal dentro del curriculum docente. Así aparece la asignatura "Educación para la Ciudadanía" tanto en primaria como en secundaria y dentro de las ocho competencias básicas que cada docente debe incluir en su asignatura nos encontramos con la "competencia social y ciudadana". A pesar de ser un compromiso recogido en la legislación educativa no se ha apostado por incluir esta temática en los planes de formación docente (tanto en las facultades, como en los máster de profesorado de educación secundaria, y cada vez son menos las propuestas formativas incluidas en los CEP)

Otro de los inconvenientes que seguimos observando es que las acciones de EpD integradas en los centros siguen siendo en su mayoría propuestas externas a los mismos, planteadas por entidades sociales y ONGD y suelen ser para la celebración de alguna onomástica, como bien el día de la paz, el día mundial contra la violencia de género, pero aún lejos de ser planteado como un objetivo curricular más dentro década una de las asignaturas que forman parte del curriculum.

- ¿Qué relevancia tiene el actor en el objeto de su acción?

Gran trascendencia en el objeto de nuestra acción. La escuela supone el segundo agente socializador del individuo después de las familias y como tal tiene la responsabilidad de educarlos/as para vivir en sociedad. El profesorado marcará un papel importante en la construcción de las conductas, los comportamientos y las actitudes del alumnado y tiene la responsabilidad de formarlos como ciudadanos y ciudadanas de un mundo global, comprometidos/as con su entorno y capaces de modificarlo.

UNIVERSITARIOS

- ¿Cuáles pueden ser sus intereses con respecto a la misma?

En principio esta es una temática que no tiene porqué despertar mayor interés entre los jóvenes de la comunidad educativa.

- ¿Qué contestarían si se les preguntara sobre su conocimiento sobre el tema?

Salvo que pertenezcan a alguna organización más ligada a temas de solidaridad su conocimiento sobre el tema es vago, tan solo lo que han podido escuchar a través de medios de comunicación que se hayan hecho eco de alguna noticia relacionada con el tema.

- ¿Qué contestarían sobre su posicionamiento frente a la problemática?

Podrían tener interés sobre cómo la forma en la que ellos consumen tiene alguna repercusión directa sobre la situación de vulneración de derechos humanos en otras partes del mundo. Hay que destacar que **Raza** es una de las marcas favoritas entre los más jóvenes debido a sus precios competitivos y su diseño.

- ¿Qué contestarían sobre las dificultades u obstáculos que pudieran enfrentar si desearan realizar algo que pudiera modificar esta situación?

La universidad es un espacio de construcción de conocimiento en el que difícilmente encontramos pensamiento crítico. Cuestiones más ligadas al funcionamiento de nuestro sistema no están incluidas en los programas educativos, habiendo pocas posibilidades de profundizar en el conocimiento, en la revisión y en la discusión del sistema económico vigente. Fuera de los espacios académicos la universidad difícilmente articula movimientos más ligados a las relaciones con nuestro medio, a la solidaridad o incluso al voluntariado.

Opinan que la universidad podría ser un espacio más abierto a la sociedad y que bien podría utilizarse como catalizador de acciones que los acercaran al entendimiento de los problemas actuales. Hay jóvenes que pueden estar más sensibilizados con este tipo de cuestiones pero la competitividad y el consumismo son legados que nuestros jóvenes han recibido.

- **¿Qué relevancia tiene el actor en el objeto de su acción?**

Muy importante ya que de los jóvenes dependerá la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e integradora.

Paso 2: Análisis de los problemas

Se realiza una lluvia de ideas por parte de todos los actores del contexto. Se acuerda cuál es el problema focal, el cual es colocado en la copa del árbol y a partir de él se construye las relaciones de causa y efecto en sus diferentes niveles.

Conclusiones del análisis de los problemas se llega al árbol que proponemos en la página 39..

Paso 3: Análisis de los objetivos

Una vez consensuado el árbol de problemas, este se transforma en un árbol de condiciones positivas deseables.

La propuesta de árbol de objetivos es la que presenta en el cuadro de la página 40.

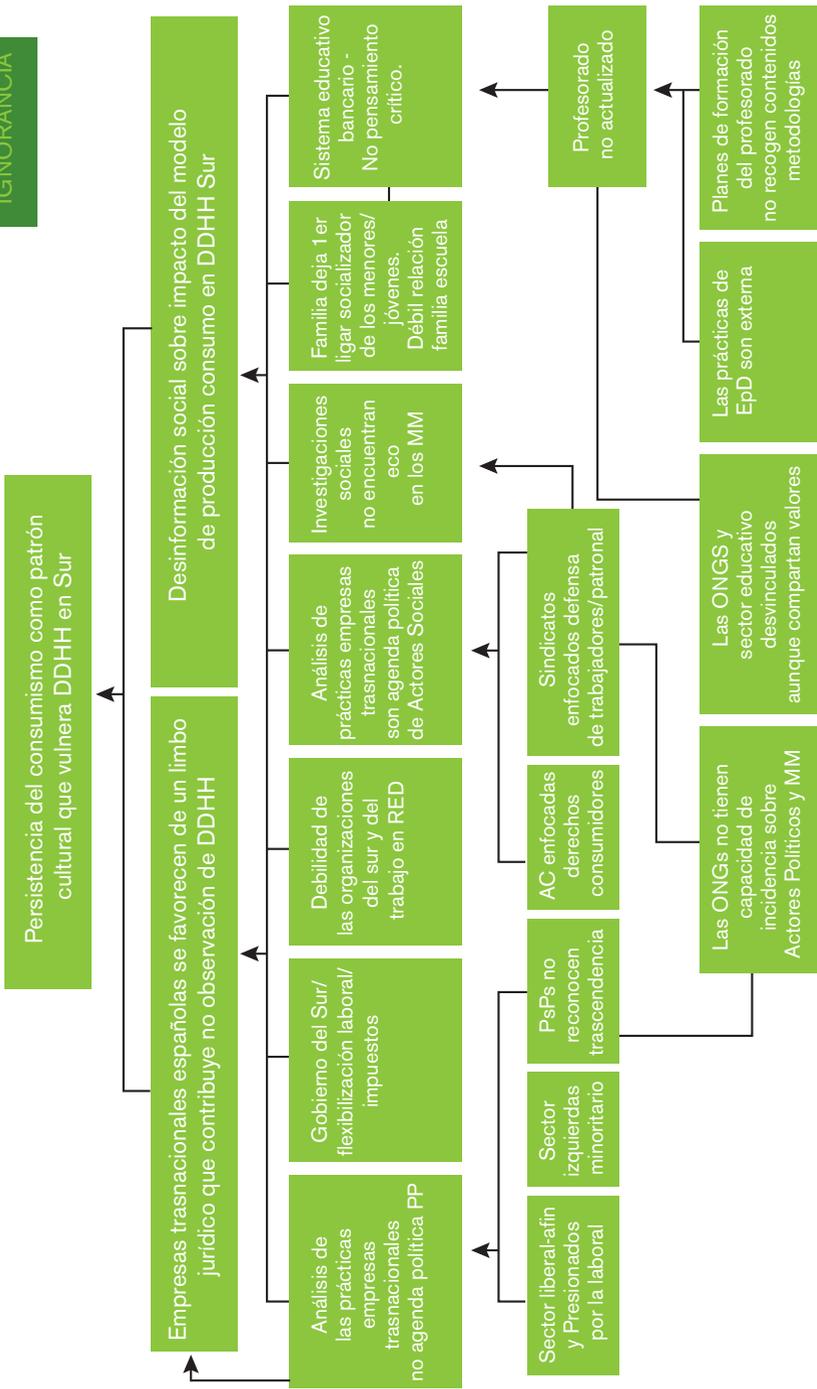
Paso 4 : Análisis de las alternativas

El análisis de problemas y objetivos, muestran dos posibles intervenciones. La primera de ellas, dirigida hacia la consecución del objetivo “Empresas transnacionales españolas reguladas por un marco jurídico nacional e internacional acorde con el respeto a los derechos humanos y sus mecanismos de control”; La segunda, enfocada hacia el objetivo “población informada y sensibilizada sobre las consecuencias del modelo de producción consumo sobre los derechos humanos de las poblaciones del Sur”.

La ponderación de los diferentes criterios de valoración nos lleva a concluir que será la primera intervención la más adecuada para nuestra ONGD.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

DESINTERÉS
IGNORANCIA



(Paso 4 : Análisis de las alternativas)

CRITERIOS	ALTERNATIVA 1 EMPRESAS ESPAÑOLAS REGULADAS POR UN MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL
TÉCNICOS	Nuestra ONGD cuenta con juristas, investigadores y periodistas especializados en la materia. Nuestra ONGD ha realizado investigaciones previas sobre la cuestión.
FINANCIEROS / ECONOMICOS	La ratio coste/beneficio es adecuada debido a que los recursos que son necesarios invertir no son muy elevados y la intervención puede tener un impacto social importante.
INSTITUCIONALES	Nuestra ONGD se encuentra posicionada en foros nacionales e internacionales sobre la cuestión; trabaja en RED con organizaciones internacionales; es actor consultivo en Naciones Unidas: entre sus socios/as hay miembros de sindicatos y partidos políticos.
SOCIALES	La intervención llegaría de manera e indirecta a un espectro amplio de actores implicados en el contexto, lo que contribuiría a abordar diferentes frentes de la problemática en una sola intervención. Se pretende influir sobre actores que están directamente implicados en la posible solución a nuestros problemas tanto en el Norte y el Sur.
AMBIENTALES	No existen factores que produzcan un impacto ambiental negativo. Las investigaciones llevan implícitas observaciones sobre los factores ambientales en la sociedad de consumo, tratando de sensibilizar sobre sus efectos negativos.
GÉNERO	Las investigaciones llevan implícitas investigaciones sobre la feminización de la pobreza y de la violación de derechos humanos en modelo de producción y de consumo actual, tratando de sensibilizar sobre la brecha de protección de derechos humanos en hombres y mujeres y sensibilizar sobre efectos negativos en las relaciones de género.
DERECHOS	Se trabaja fundamentalmente el enfoque de derechos.

Paso 5: Matriz de planificación alternativa 1

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES
<p>Objetivo General: Se habrá contribuido a superar el consumismo como patrón cultural que vulnera DDHH en Sur.</p>	
<p>Objetivo Específico: Se habrá contribuido a que las empresas trasnacionales españolas reguladas por un marco jurídico nacional e internacional acorde por el respeto a los DDHH y mecanismos de control.</p>	<p>Al finalizar la ejecución del proyecto la cuestión de trasnacionales y la necesidad de un marco jurídico nacional e internacional ha encontrado eco en partidos políticos, sindicatos, organizaciones nacionales e internacionales, Naciones Unidas y medios de comunicación masivos.</p>
<p>Resultado 1: Se habrá incorporado a la agenda política de los actores sociales el análisis de las prácticas de empresas trasnacionales.</p>	<p>Al finalizar el primer año de ejecución al menos 2 diputados de cada GP contactado se reúne periódicamente con nuestra organización Elaborado un protocolo de trabajo conjunto para proponer la PL en el parlamento. Al menos 15 personas de cada sindicato y 10 personas de cada GP han finalizado un curso de formación especializado sobre práctica de DDHH y herramientas para su defensa. Al menos 300 personas de cada sindicato y partido político han visitado la exposición y ha firmado un manifiesto sobre denuncia de DDHH sur empresas textiles. Al menos 1 grupo de trabajo por sindicato y por partido constituido en red con ONG y protocolo de trabajo elaborado y seguido por las parte.</p>

FUENTES DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
<p>Protocolos de trabajo y hojas de ruta sobre propuestas normativas de control en partidos políticos y sindicatos.</p> <p>1 declaración del consejo de DDHH de Naciones Unidas alcanzada por Organizaciones sociales.</p> <p>Intervención al mes sobre la cuestión en medios de comunicaciones masivos.</p>	
<p>Actas de reuniones celebradas.</p> <p>Listados de personas que han asistido a los cursos de formación</p> <p>1 ejemplar de la convocatoria de los cursos, materiales, evaluaciones.</p> <p>Copia de la exposición</p> <p>Listado de personas que han visitado la exposición y firmas en el manifiesto.</p> <p>Acta de constitución del grupo de trabajo.</p> <p>Protocolo.</p> <p>Actas de trabajo.</p>	

<p>Resultado 2: Se habrán fortalecido las organizaciones del sur y el trabajo en RED.</p>	<p>En el 6 mes de ejecución del proyecto se celebra un foro al que asisten 500 personas miembros de 70 organizaciones sociales, sindicatos y movimientos del sur.</p> <p>1 Manifiesto suscrito y hecho público Al menos 10 reuniones mantenidas en 1 año para trabajar la propuesta elevado al Comité de DDHH de NNUU.</p> <p>1 declaración sobre la cuestión en la última reunión anual del CDDHH.</p>
<p>Resultado 3: Las investigaciones sociales habrán encontrado eco en los Medios de Comunicación Masivos.</p>	<p>2 investigaciones contrastadas.</p> <p>Al menos 2 personas públicas firman convenio de colaboración con ONG.</p> <p>Al menos 7 noticias preparadas para 1 año y al menos 3 de ellas difundidas en prensa y TV por 2 medios de reconocido prestigio.</p> <p>1 reportaje filmado en el mes 10 del proyecto.</p> <p>Al menos 1 medio se compromete a difundirlo.</p>

	RECURSOS	COSTES
AC.1. R.1. Elaboración de un documento de trabajo/manifiesto y propuesta de PL para diputados.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	2.000,00 €
AC.2. R.1. Reuniones con diputados de los GP1 y 2 en las mesas de CI y Legislativa.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	500,00 €
AC.3. R.1. Campaña de sensibilización y formación para sindicatos y PsPs (Investigación, formación y exposición).	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	5.700,00 €
ACT.1. R.2. Foro sobre prácticas transnacionales N/S organizaciones, sindicatos del N y S.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	12.300,00 €
ACT.2. R.2. Manifiesto del Foro llevado al Comité de DDHH de las NNUU.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	3.500,00 €

Documento gráfico sobre Foro; Listado de asistentes, Actas de grupos de trabajo.
 Manifiesto.
 Actas de trabajo.
 Acta de la reunión anual de la CDDHH.

	RECURSOS	COSTES
ACT.3. R.2. Desarrollo de una red birregional de análisis y denuncia de prácticas transnacionales del sector textil.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	3.000,00 €
ACT.1. R.3. Contrastar y actualizar las investigaciones.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	1.500,00 €
ACT.2. R.3. Buscar respaldo de personalidades públicas vinculadas a los MM.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	500,00 €
ACT.3. R.3. Tratamiento de las investigaciones en formato noticias que puedan ir publicándose periódicamente.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	7.000,00 €
ACT.4. R.3. Realizar un reportaje susceptible de ser entregado a un medio público.	Viajes, alojamientos, dietas, personal, materiales y equipos.	10.000,00 €